

<b>DOCUMENTACIÓN –A-</b> Inicio/Apertura o Ampliación-Traslado de Actividad No-Clasificada	
<b>Documentación a adjuntar al presentar la solicitud</b>	<p><b>1º.- ACREDITACIÓN DE LA TITULARIDAD:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> C.I.F. o D.N.I./N.I.E. vigente del solicitante y del representante, en su caso.</li> <li><input type="checkbox"/> Escritura constitución de la Sociedad si se trata de una Sociedad y acreditación legal de representación suficiente.</li> <li><input type="checkbox"/> Documento acreditativo de la propiedad o disponibilidad del inmueble o local (contrato de arrendamiento).</li> </ul>
	<p><b>2º.- ACREDITACIÓN DEL ABONO DE LAS TASAS.</b> Según Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Licencia de Apertura de Establecimiento (ver tabla en hoja interior). Se realizará el abono en Bankia (Ogijares) nº cuenta ES68 2038 3679 6864 0000 1627 (Aportar copia del ingreso realizado)</p> <p><b>3º.- DATOS DEL ESTABLECIMIENTO Y DE LA ACTIVIDAD:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Proyecto técnico firmado por Técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente con sujeción a la normativa vigente de aplicación a la actividad.</li> <li><input type="checkbox"/> Planes Generales de Higiene (1 ejemplar) e Informe Sanitario favorable del Distrito Sanitario Metropolitano de Salud, en su caso (actividades con manipulación de alimentos)</li> </ul> <p><b>NOTA.-:</b> Si la superficie del local es inferior a 100 m<sup>2</sup> el Proyecto técnico se sustituirá por una Memoria técnica firmada por Técnico competente y visado por el Colegio Oficial, con descripción de la actividad del local y superficie del mismo, así como planos con ubicación de mostradores, aseos, oficinas, estanterías, extintores, emergencias, acceso de minusválidos, esquema unifilar eléctrico, etc .</p> <p><b>4º.- COMUNICACIÓN DE INICIO DE ACTIVIDAD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE</b> de acuerdo con Ordenanza Municipal vigente.</p> <p><b>5º.-</b> En caso de que la actividad suponga un cambio de uso de los edificios o instalaciones, el Ayuntamiento de Ogijares, procederá de oficio a declarar ante el catastro tal modificación (Ordenanza Fiscal reguladora de IBI, art. 16. BOP Nº 239 de 16 de diciembre de 2010).</p> <p>A tal efecto deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Ultimo recibo de IBI y/o referencia catastral.</li> <li><input type="checkbox"/> Fotografías de fachadas</li> <li><input type="checkbox"/> Planos acotados de distribución de cada una de las plantas existentes, en su caso.</li> </ul>
<b>Presentar antes de la apertura de la actividad</b>	<p><b>FINALIZADA LA INSTALACIÓN Y ANTES DE LA APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Acreditación del cumplimiento reglamentario de las instalaciones correspondientes diligenciado por la Consejería correspondiente</li> <li><input type="checkbox"/> Certificado de Dirección Técnica firmada por Técnico titulado competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente, en el que se acredite que la instalación se ha realizado conforme a proyecto y anexos, así como el cumplimiento de la Normativa y Disposiciones aplicables al local y a la actividad,</li> <li><input type="checkbox"/> Alta en el Censo de Actividades Económicas/ Impuesto de Actividades Económicas.</li> </ul>
<p><b>5º.-</b> Aquellos otros documentos que a juicio de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento sean necesarios en función de la Actividad y del Proyecto Técnico presentado.</p>	

<b>DOCUMENTACIÓN –B-</b> Cambio de Titularidad o Traspaso de la Actividad	
<p><b>1º.- ACREDITACIÓN DE LA TITULARIDAD:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> C.I.F. o D.N.I./N.I.E. vigente del titular y del representante, en su caso.</li> <li><input type="checkbox"/> Escritura constitución de la Sociedad si se trata de una Sociedad y acreditación legal de representación suficiente.</li> <li><input type="checkbox"/> Documento acreditativo de la propiedad o disponibilidad del inmueble o local (contrato de arrendamiento).</li> </ul>	
<p><b>2º.- ACREDITACIÓN DE AUTOLIQUIDACIÓN DEL ABONO DE LAS TASAS<sup>1</sup>:</b> Según Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Licencia de Apertura de Establecimiento (ver tabla en hoja interior). Se realizará el abono en Bankia (Ogijares) cuenta ES68 2038 3679 6864 0000 1627 (Aportar copia del ingreso realizado)</p>	
<p><b>3º.- DATOS DEL ESTABLECIMIENTO Y DE LA ACTIVIDAD:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Comunicación de cambio de titularidad de la actividad en modelo normalizado.</li> <li><input type="checkbox"/> Documento de la Licencia de Apertura de Actividad en vigor (copia o referencia).</li> <li><input type="checkbox"/> Alta en el Censo de Actividades Económicas/ Impuesto de Actividades Económicas, del nuevo titular.</li> <li><input type="checkbox"/> Contrato de arrendamiento o de Escritura de propiedad del Local.</li> <li><input type="checkbox"/> Planes Generales de Higiene (1 ejemplar) e Informe Sanitario favorable del Distrito Sanitario Metropolitano de Salud, en su caso (actividades con manipulación de alimentos)</li> <li><input type="checkbox"/> Acreditación del cumplimiento reglamentario de las instalaciones correspondientes diligenciado por la Consejería correspondiente</li> <li><input type="checkbox"/> Acreditación del cumplimiento reglamentario de las instalaciones: eléctrica BT, protección contra incendios, aparatos a presión, agua, gas, etc, de acuerdo con la normativa vigente y diligenciada por la Consejería competente.</li> <li><input type="checkbox"/> Certificado, firmado por Titulado competente, acreditativo de que las instalaciones no han sido reformadas respecto del proyecto para el que se presentó comunicación de inicio de actividad o se concedió licencia para el ejercicio de la actividad, y cuentan con las garantías de seguridad necesarias para la actividad que se desarrolla, así como el cumplimiento de la Normativa y Disposiciones aplicables al local y a la actividad.</li> </ul>	
<p><b>4º.-</b> Aquellos otros documentos que a juicio de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento sean necesarios en función de la Actividad y del Proyecto Técnico presentado.</p>	

**DATOS A TENER EN CUENTA:**

- Para retirar documentación por persona distinta al titular de la actividad o su representante, deberá acreditar la autorización.
- En caso de ser necesarias obras de adecuación del local, deberá solicitar y obtener la correspondiente Licencia Municipal de Obras.



# AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES

(Registro de entrada)

EXPTE.: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ - NC

Licencia (JGL):  SI  NO

Incidencias:

## INICIO/SOLICITUD DE ACTIVIDAD NO CLASIFICADA POR LA LEY 7/07

### DATOS DEL/LA SOLICITANTE:

Nombre y apellidos/Razón Social .....

DNI/CIF: ..... Domicilio: .....

C.P.: ..... Municipio: ..... Provincia: ..... Telf: .....

### DATOS DEL ESTABLECIMIENTO:

Actividad: ..... Epígrafe Fiscal: .....

Nombre Comercial: .....

Emplazamiento: ..... Superficie: .....m<sup>2</sup>

Referencia catastral: .....

### DATOS DEL/LA REPRESENTANTE:

Apellidos y Nombre: ..... DNI/CIF: .....

### DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (SOLICITANTE/REPRESENTANTE)

Domicilio: .....

C.P.: ..... Municipio: ..... Provincia: ..... Telf: ..... Fax: .....

Correo electrónico: .....

¿Tiene o ha solicitado licencia de obras?

SI, con Expte: \_\_\_\_\_

NO.

Expedientes Relacionados:  Expte: \_\_\_\_\_

Expte: \_\_\_\_\_

Expte: \_\_\_\_\_

TIPO DE SOLICITUD (Marcar con X)	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
<input type="checkbox"/> Apertura/Inicio actividad	Documentación – <b>A</b> (Indicada en el reverso)
<input type="checkbox"/> Cambio de Titularidad o Traspaso	Documentación – <b>B</b> (Indicada en el reverso)
<input type="checkbox"/> Ampliación o traslado	Documentación - <b>A</b> (Indicada en el reverso)

Declaro bajo mi responsabilidad ser ciertos los datos que se consignan en esta solicitud y documentación que se acompaña indicada en reverso.

Ogíjares a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Firma :El Solicitante o su Representante



# TASAS

## **Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Licencia de Apertura de Establecimiento N° 11, modificada BOP N° 241 de 17 de diciembre de 2008** (según superficie construida)

<b>Actividades NO CLASIFICADAS según Ley 7/2007</b>	
Menos 50m <sup>2</sup>	<b>231,94 €</b>
51 a 100 m <sup>2</sup>	<b>278,97 €</b>
101 a 200 m <sup>2</sup>	<b>334,12 €</b>
201 a 500 m <sup>2</sup>	<b>467,00 €</b>
501 a 1000 m <sup>2</sup>	<b>700,68 €</b>
1001 a 5000 m <sup>2</sup>	<b>934,24 €</b>
MAS DE 5001 M <sup>2</sup>	<b>1122,39 €</b>
Cambio de titularidad	<b>162,19 €</b>